

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 9 de diciembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 382 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Asiste en calidad de invitado el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá y Vicepresidente del CRUCH.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Recibir al Rector de la Universidad de Tarapacá don Emilio Rodríguez Ponce, Vicepresidente del CRUCH, para consultar la opinión del Consejo de Rectores respecto del proyecto de ley sobre Financiamiento de la Educación Superior (FES) y el proceso de determinación de aranceles regulados.
2. Próxima sesión

1. Recibir al Rector de la Universidad de Tarapacá don Emilio Rodríguez Ponce, Vicepresidente del CRUCH, para consultar la opinión del Consejo de Rectores respecto del proyecto de ley sobre financiamiento de la Educación Superior (FES) y el proceso de determinación de aranceles regulados.

Toma la palabra el Presidente, quien agradece la presencia de don Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá y Vicepresidente del CRUCH. El Presidente señala que ha sido invitado con el propósito de exponer la opinión del Consejo de Rectores respecto del proyecto de ley sobre Financiamiento de la Educación Superior y, en general, del proceso de determinación de aranceles regulados.

Al respecto, informa al invitado que la Comisión se encuentra recogiendo la opinión de diversos académicos e instituciones respecto del proyecto de ley. Como es de conocimiento del Rector, la principal función de la CERA consiste en emitir un pronunciamiento sobre la metodología de determinación de aranceles regulados, una materia que cobraría mayor relevancia para la IES en caso que se apruebe el proyecto de ley. Desde este punto de vista, la Comisión ha considerado relevante conocer directamente las observaciones que el CRUCH pueda tener sobre el proyecto y, en general, sobre el proceso de determinación de los aranceles regulados.

A continuación otorga la palabra al Rector, quien sostiene que una de las preocupaciones del CRUCH es que se pueda consolidar el actual sistema de aranceles regulados, y no esté sometido a restricciones presupuestarias contingentes, políticas o ideológicas.

Respecto de eventuales ajustes que pudieren realizarse al sistema, sostiene que los aranceles deben reconocer costos razonables. Al respecto, considera que la metodología debe preguntarse cómo incorporar la complejidad de las universidades en el financiamiento. La complejidad es importante, pero hay doctorados e investigaciones que no están siendo financiadas. Desde ese punto de vista, existen costos que están siendo sub-financiados.

Por otra parte, señala que los costos considerados no son de mercado, sino que están subdimensionados. Las Universidades tienen costos mucho mayores que los considerados en el proceso de regulación de aranceles. Se estima que son mayores en 30% aproximadamente.

La Comisión consulta respecto de las diferencias de costos entre las universidades estatales y las universidades privadas del CRUCH. Al respecto, el Rector explica que existen muchos costos asociados al sistema de compras públicas que deben utilizar las universidades estatales. Sobre este punto, expone que los costos son mayores en las zonas extremas del norte que en el sur.

A continuación, la Comisión señala que el sistema propende a incentivar la complejidad de las IES y una disminución de los costos. Sobre este punto, el Rector expone que concuerda con los incentivos del sistema, por lo mismo promueven que se pueda consolidar el proceso de aranceles regulados.

Luego, la Comisión consulta sobre la opinión del CRUCH respecto de la metodología de cálculo de costos que aplica la Subsecretaría, señalando que la calidad de la reportabilidad de las IES difiere mucho. Sobre esta materia, consulta de qué manera se puede mejorar la calidad del reporte de las IES. Al respecto, el Rector compromete el envío de una opinión por escrito del CRUCH sobre esta y las otras materias consultadas.

Finalmente, el Rector expone la voluntad del CRUCH de que el sistema se consolide, que se puedan mejorar los indicadores, pero que el sistema general se robustezca. A su juicio, parte importante de los actuales costos de las universidades estatales están dados por la sobre regulación que diversas leyes aplican a los órganos administrativos, como la Ley de Transparencia, Chile Compra, la judicialización de los sumarios, la fiscalización de la Contraloría, etc.

Concluida la exposición y sin nuevas consultas de los comisionados, el Presidente agradece nuevamente la asistencia del Rector, quien se retira de la sesión.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día miércoles 10 de diciembre a las 10:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:15 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

